



CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO

CENTRO: S.COOP.MAD. COLEGIO ESPÍRITU SANTO
CÓDIGO: 28037971
LOCALIDAD: MADRID
DAT- MADRID-CAPITAL

Doña María Sarrió Sánchez como Directora del Centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, se encontrará, a partir del día 4 de noviembre, en la Secretaría del Colegio.
2. Las **CANDIDATURAS** serán presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 6 hasta el día 11 de Noviembre de 2024, a las 11 horas.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 6 de Noviembre de 2024, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro desde el día 11 de Noviembre de 2024 (a partir de las 11 horas).
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo se publicarán en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 7 de Noviembre de 2024.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 2 nombres en el sector de profesores, un nombre en el sector de padres; un nombre en el sector de alumnos y un nombre en el sector del PAS, debiendo acreditar su identidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

8. **EI CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
- **Sector de alumnos/as:** el día 21 de Noviembre, a las 10:50 horas.
 - **Sector de profesores/as:** el día 21 de Noviembre, a las 14 horas.
 - **Sector de padres/madres de alumnos/as:** el día 19 de Noviembre, a las 9 horas.
 - **Sector del PAS:** el día 15 de Noviembre, a las 11 horas.
9. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y, una vez realizado, se levantará acta que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital.
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Madrid, a 4 de Noviembre de 2024

La Junta Electoral del Centro
La Presidenta



S. COOP. MAD. COLEGIO
ESPÍRITU SANTO
C/. San Emilio, 54 - 28017 MADRID
CIF: F-28840197

Fdo.: María Sarrió Sánchez